

Acta No. 33/2019

- - - En la ciudad de Tecomán, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 12:40 p.m. (DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS), del día, VIERNES 09 (NUEVE) DE AGOSTO DEL 2019 (dos mil diecinueve), reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Col., para celebrar la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, del H. Cabildo, (periodo Constitucional 2018-2021). El ciudadano Ingeniero Elías Lozano Ochoa, Presidente Municipal, presentó el siguiente:

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y Declaración de quórum legal.
- 2.- Instalación formal de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4.- propuesta que presenta el Presidente Municipal para realizar ampliaciones presupuestales en el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, por la cantidad de \$4,462,581.80 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlas antes del cierre de la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2019.
- 5.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para realizar ampliación presupuestal para la Dirección de Educación y Cultura, la cual fue aprobada en el Acta No.28/2019 de fecha 20 de junio del presente año, a fin de que se autorice la modificación del monto aprobado por \$42,500.00, toda vez que se inscribieron más alumnos al curso de verano, asimismo se autorice la modificación del presupuesto de INGRESOS 2019, y el presupuesto de EGRESOS 2019, en la Dirección de Educación y Cultura.
- 6.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para realizar ampliación presupuestal correspondiente al presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$9,594,643.00, (nueve millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlas antes del cierre de la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2019,
- 7.- Propuesta que presenta el Presidente Municipal para realizar el análisis, discusión y aprobación en su caso, para efectuar transferencias presupuestales, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, con la finalidad de actualizar el presupuesto de egresos 2019 y darle viabilidad operativa al municipio.

8.- Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda Municipal, respecto a la solicitud del Tesorero Municipal para que se le otorguen facultades durante el ejercicio fiscal 2019 para poder otorgar transferencias presupuestales entre Dependencias sin incrementar el techo presupuestal autorizado.

9.- Clausura de la sesión.

- - - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** Solicitó al Secretario del Honorable Ayuntamiento realizar pase de lista de asistencia correspondiente, procediendo en consecuencia el **Mtro. Humberto Uribe Godínez** informa que se cuenta con la asistencia de: C. ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. ÁNGEL ANTONIO VENEGAS LÓPEZ, REGIDOR, DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA, REGIDORA, C. JOSÉ MA. RODRÍGUEZ SILVA, REGIDOR, MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMÍREZ, REGIDORA, ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES, REGIDOR, C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACÍAS, REGIDORA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR, MTRA. ISIS CARMEN SÁNCHEZ LLERENAS, REGIDORA, DR. ARTURO GARCÍA NEGRETE, REGIDOR, MTRO. SANTIAGO CHÁVEZ CHÁVEZ, REGIDOR. Informando el Secretario del Ayuntamiento que se ha comprobado la asistencia de 12 de los 13 miembros del Cabildo, faltando con justificación la Regidora Eloísa Chavarría Barajas por motivos de salud, por lo tanto existe quórum legal, el Presidente Municipal, pasó al desahogo del segundo punto del orden del día. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, el **C. ING. ELÍAS LOZANO OCHOA, Presidente Municipal**, pidió a los presentes ponerse de pie para hacer la declaración de instalación formal de la Sesión, continuando en uso de la voz dijo: **Hoy viernes 09 de agosto del 2019 (dos mil diecinueve)**, siendo las **12:40 p.m. (DOCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS)**, del día, y en virtud de existir el quórum legal, declaro legalmente instalada esta **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del H. Cabildo de Tecomán, Colima. - - - - -

- - - - Para el desahogo del **TERCER** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, instruyó al Secretario, para que diera lectura al orden del día propuesto para la Sesión, procediendo en consecuencia el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, y una vez que concluyó la lectura, **el Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo se procedió a levantar la votación correspondiente siendo aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

- - - - En el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal**, Presentó una propuesta para realizar ampliaciones presupuestales en el **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019**, por la cantidad de \$4,462,581.80 (**CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.**), con la finalidad de aplicarlas antes del cierre de la

cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2019. El cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/236/2019

COMISION DE HACIENDA
MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
P R E S E N T E:

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo deseo solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión del H. Cabildo sea revisada, analizada y en su caso aprobada la propuesta de ampliaciones presupuestales, tanto en **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019** por la cantidad de \$ 4,462,581.80 (cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos ochenta y un pesos 80/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlas antes del cierre de la cuenta pública correspondiente al mes de **JULIO 2019**. No omito señalar y darles a conocer la **URGENCIA** y **PROBLEMÁTICA** que se ha presentado para poder transitar en este proceso del ejercicio del **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**, debido a la falta de presupuesto en algunas partidas necesarias para la propia operatividad del **MUNICIPIO**.

Sin otro asunto que tratarles por el momento me despido de ustedes y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 02 DE AGOSTO DEL 2019

C.P. J JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL.- rubrica.

MUNICIPIO DE TECOMAN COL

TESORERIA MUNICIPAL

PROYECTO DE INCREMENTO EN PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019

ADSCRIPCION	DEPENDENCIA	OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	PROPUESTA OM
02-01-01	DESPACHO DEL C. PRESIDENTE	02-07-04-01	PRODUCTOS DE TEXTILES	\$ 10,000.00
02-01-01	DESPACHO DEL C. PRESIDENTE	05-01-01-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 10,000.00
02-02-01	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	05-02-03-01	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	\$ 15,000.00
02-02-01	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	05-02-01-01	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$ 3,000.00
02-02-01	DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	05-01-05-03	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 2,000.00
02-03-01	DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,000.00
02-04-01	DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 4,000.00
02-05-01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,000.00

02-05-01	DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO	02-01-01-03	MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 30,000.00
02-06-01	DIRECCION DE SIPINNA	03-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS	\$ 10,000.00
02-08-01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 28,000.00
02-08-01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	02-07-02-01	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	\$ 13,000.00
02-08-01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	02-09-01-01	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, OTRAS INDUSTRIAS	\$ 3,000.00
02-08-01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	05-06-05-00	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$ 9,000.00
02-08-01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	02-06-01-01	GASOLINA	\$ 122,581.80
02-08-01	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	02-09-01-02	OTRAS HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES	\$ 15,000.00
03-01-01	DESPACHO DEL C. SECRETARIO	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 30,000.00
03-01-01	DESPACHO DEL C. SECRETARIO	03-03-06-01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 4,000.00
03-01-02	JEFATURA DE LOS SERV. MUNICIPALES DE SALUD	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,000.00
03-01-02	JEFATURA DE LOS SERV. MUNICIPALES DE SALUD	02-05-04-01	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 24,000.00
03-02-01	DIRECCION DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,000.00
03-02-01	DIRECCION DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	02-01-05-01	MATERIAL IMPRESO	\$ 30,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 25,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 40,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 20,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02-01-07-01	MATERIAL DIDACTICO	\$ 2,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02-04-06-01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$ 1,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02-07-04-01	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 2,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	02-09-01-01	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, OTRAS INDUSTRIAS	\$ 2,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	03-08-04-01	INSTALACION Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	\$ 2,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 30,000.00
03-03-01	DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA	05-02-01-02	EQUIPO DE SONIDO	\$ 20,000.00
04-02-01	DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 9,000.00
04-03-01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 9,000.00

04-03-01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	02-01-01-03	MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 2,000.00
04-03-01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	03-03-04-01	SERVICIOS DE PREPARACION E IMPARTICION DE CURSOS	\$ 15,000.00
04-03-01	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	05-01-01-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 3,000.00
04-04-01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 10,000.00
04-04-01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 40,000.00
04-04-01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 40,000.00
04-04-01	DIRECCION DE CONTROL PATRIMONIAL	02-06-01-04	ACEITES Y GRASAS	\$ 50,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 6,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 55,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-04-06-01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$ 15,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	05-02-09-01	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 30,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	05-02-01-02	EQUIPO DE SONIDO	\$ 20,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 18,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-04-04-01	MADERA Y SUS DERIVADOS	\$ 10,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-02-01-02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 80,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 40,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-02-09-01	ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA LONAS Y CARPAS	\$ 30,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-01-02-01	GAS EXCLUYE AL USADO PARA TRANSPORTE	\$ 20,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-05-01-01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 40,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	02-05-02-01	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y FUMIGACION	\$ 8,000.00
04-05-01	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES	03-08-02-03	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	\$ 70,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 30,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	02-01-01-03	MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 6,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	03-03-06-01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 30,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	02-04-06-01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS	\$ 5,000.00

			ADMINISTRATIVAS	
05-01-01	DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	05-01-01-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 5,000.00
05-01-01	DESPACHO DEL C. TESORERO MUNICIPAL	02-02-01-02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 20,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	02-01-01-03	MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 8,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	05-01-05-02	IMPRESORAS	\$ 3,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	03-03-06-01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 10,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	05-01-01-01	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 3,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	02-02-01-02	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	\$ 20,000.00
04-01-01	DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR	03-03-09-05	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES	\$ 70,000.00
05-02-01	DIRECCION DE CATASTRO	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 4,000.00
05-02-01	DIRECCION DE CATASTRO	02-01-01-03	MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 3,000.00
05-02-01	DIRECCION DE CATASTRO	05-01-05-01	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 12,000.00
05-02-01	DIRECCION DE CATASTRO	02-06-01-01	GASOLINA	\$ 15,000.00
05-02-01	DIRECCION DE CATASTRO	03-01-07-01	SERVICIO DE INTERNET	\$ 20,000.00
05-03-01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 10,000.00
05-04-01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	05-01-05-01	EQUIPO DE COMPUTO	\$ 10,000.00
05-04-01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	03-05-02-01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 5,000.00
05-04-01	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	02-07-04-01	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 8,000.00
05-04-01	DIRECCION DE INGRESOS	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 8,000.00
05-04-01	DIRECCION DE INGRESOS	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 3,500.00
05-04-01	DIRECCION DE INGRESOS	03-03-06-01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 7,500.00
05-05-01	DIRECCION DE REGLAMENTOS Y APREMIOS	03-03-06-01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 15,000.00
05-06-01	DIRECCION DE SISTEMAS	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 3,000.00
05-06-01	DIRECCION DE SISTEMAS	02-09-01-01	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, OTRAS INDUSTRIAS	\$ 3,000.00
05-06-01	DIRECCION DE SISTEMAS	02-09-01-01	INSUMOS Y EQUIPOS MENORES PARA PROCESAMIENTO	\$ 3,000.00
05-07-01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,000.00

05-07-01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	02-01-01-03	MATERIALES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	\$ 5,000.00
05-07-01	DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL	03-05-02-01	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 3,000.00
08-01-01	DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 5,000.00
08-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	02-09-01-01	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, OTRAS INDUSTRIAS	\$ 3,000.00
08-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 65,000.00
08-01-01	DESPACHO DEL DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	02-06-01-04	ACEITES Y GRASAS	\$ 70,000.00
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 110,000.00
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	02-09-01-01	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, OTRAS INDUSTRIAS	\$ 80,000.00
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	03-02-02-06	ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA PESADA Y CAMIONES	\$ 280,000.00
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 65,000.00
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	05-06-09-01	OTROS EQUIPOS	\$ 65,000.00
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	02-05-02-01	HERBICIDAS Y PLAGUICIDAS	\$ 8,000.00
08-03-01	DIRECCION DE PARQUES Y JARDINES	03-05-07-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA	\$ 70,000.00
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 10,000.00
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-09-01-01	HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, OTRAS INDUSTRIAS	\$ 75,000.00
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 25,000.00
08-06-01	DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO	02-04-06-02	MATERIAL ELECTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 650,000.00
09-02-01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	02-04-06-01	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	\$ 10,000.00
09-02-01	DIRECCION DE OBRA PUBLICA	03-06-02-01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION	\$ 35,000.00
10-01-01	DESP. DEL DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y POLICIA VIAL	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 10,000.00
10-01-01	DESP. DEL DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y POLICIA VIAL	03-03-06-01	SERVICIO DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$ 10,000.00
10-01-01	DESP. DEL DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y POLICIA VIAL	03-04-04-00	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$ 200,000.00
10-01-01	DESP. DEL DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y POLICIA VIAL	02-01-06-01	MATERIAL PARA ASEO LIMPIEZA E HIGIENE	\$ 15,000.00

10-01-01	DESP. DEL DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y POLICIA VIAL	03-08-02-02	GASTOS POR CELEBRACION DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	\$ 100,000.00
10-01-01	DESP. DEL DIRECTOR DE SEG. PUBLICA Y POLICIA VIAL	03-01-08-01	SERVICIO POSTAL	\$ 5,000.00
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 70,000.00
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-04-06-03	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO PARA SEMAFOROS	\$ 285,000.00
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 150,000.00
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-06-01-04	ACEITES Y GRASAS	\$ 50,000.00
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-04-09-01	OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	\$ 20,000.00
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	02-06-01-01	GASOLINA	\$ 400,000.00
10-02-01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	03-05-09-01	CONTROL Y EXTERMINACION DE PLAGAS	\$ 3,000.00
11-02-01	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	02-01-01-01	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	\$ 10,000.00
11-02-01	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	03-05-05-01	MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$ 10,000.00
11-02-01	DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS	02-09-06-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 3,000.00
			TOTAL DE INCREMENTO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	\$ 462,581.80

El **Presidente Municipal** solicitó la participación del Tesorero Municipal para que en caso de que si hubiera necesidad aclare las dudas, posteriormente instruyó al Secretario para que reciba la votación correspondiente. El **Secretario del Ayuntamiento** informó Señor Presidente que el día de ayer estuvieron reunidos los Regidores con el Tesorero Municipal, La Oficial Mayor y la Dirección Jurídica, pero si hay alguna duda que quieran todavía que se aclare, si hacen algún comentario que se quiera, están presentes aquí el Tesorero y el Director Jurídico o solamente que ustedes consideren que alguna duda, háganla saber. Hizo uso de la voz **La Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** quien manifiesta... por cuestiones de agenda yo no pude estar el día de ayer sin embargo en la mañana platiqué con la Oficial Mayor respecto algunos rubros que se manejan aquí para el incremento de las ampliaciones presupuestales que se solicitan, nada más si comentar o preguntar, si en la reunión se señaló, si estos montos que se pretenden ampliar ya fueron ejercidos o sería este monto el que va a permanecer de aquí hasta diciembre, o cómo porque dice que se apliquen al cierre del ejercicio del mes de julio, además no sé si ya se ejercieron o va a quedar durante todo el año estos montos que están aquí autorizados. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que está el Tesorero presente, en ese momento sometió a la consideración su intervención para que aclare las dudas. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos, por lo que se

aprueba darle el uso de la voz al Tesorero Municipal. A continuación hizo uso de la voz el **C.P. J. Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal** quien manifiesta... En cuestión a su pregunta Regidora ninguna de estas partidas está ejercida, de hecho como parte fundamental y legal los tesoreros no podemos ejercer una partida que no tenga presupuesto de manera anticipada, hay en el Presupuesto de Egresos unas partidas que están consideradas de ampliación automática, cuando lleguemos al tema, creo que es el de las participaciones que viene de alumbrado público, ese si está ejercido ya que no puedo dejar de pagar el alumbrado público si no está, pero en el caso de estas ninguna tiene aplicación, más de lo que está presupuestado, si no hay sobre ejercicio no tenemos negativos ahorita solamente en el caso de alumbrado público. **El Secretario del Ayuntamiento** pregunta hay alguna otra duda o comentario que quieran formular, no habiendo ninguna duda. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la propuesta que presentó el Presidente Municipal para realizar ampliaciones presupuestales en el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019, por la cantidad de \$4,462,581.80 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlas antes del cierre de la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2019. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -----

----- En el desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una propuesta para realizar ampliación presupuestal para la Dirección de Educación y Cultura, la cual fue aprobada en el Acta No.28/2019 de fecha 20 de junio del presente año, a fin de que se autorice la modificación del monto aprobado por \$42,500.00, (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), toda vez que se inscribieron más alumnos al curso de verano, asimismo se autorice la modificación del presupuesto de INGRESOS 2019, y el presupuesto de EGRESOS 2019, en la Dirección de Educación y Cultura. El cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/238/2019

**PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo deseo solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión del H. Cabildo sea revisada, analizada y en su caso aprobada la propuesta de ampliación presupuestal para la Dirección de Educación y Cultura en alcance a la aprobación del **DECIMO NOVENO ASUNTO GENERAL** del Acta No. **28/2019** de fecha 20 de Junio del año 2019 con las dos modificaciones siguientes:

- 1) Se modifique el monto aprobado por \$ 42,500.00 (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.) a un total de \$ 63,750.00 (sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) en virtud de que se inscribieron más alumnos de los estimados (anexo copia del recibo de ingresos)
- 2) Se autorice la modificación del presupuesto de INGRESOS 2019, así como el presupuesto de EGRESOS 2019 en la citada Dirección en las partidas y montos señalados en el cuadro

anexo.

Sin otro asunto que tratarles por el momento me despido de ustedes y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 05 DE AGOSTO DEL 2019

C.P. J JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL.- rubrica.

ANEXO AL OFICIO NUMERO TSM/238/2019

DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019			
RUBRO DE INGRESO	DESCRIPCION	DISMINUYE	AUMENTA
04-04-01-09	OTROS PERMISOS DE CONSTRUCCION		63,750.00
TOTAL DE INCREMENTO			3,750.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DE LA PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	AUMENTA	DISMINUYE
03-03-01-2-7-1-1	VESTUARIO Y UNIFORMES	6,500.00	
03-03-01-2-2-1-2	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	12,700.00	
03-03-01-2-1-1-2	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,500.00	
03-03-01-2-1-1-1	MATERIAL Y UTILES DE OFICINA	20,500.00	
03-03-01-3-2-9-1	ARRENDAMIENTOS DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERIA, LONAS Y CARPAS	6,000.00	
03-03-03-3-5-2-1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSTRACION INCLUYE SEGURO	3,550.00	
03-03-03-5-2-1-2	EQUIPO DE SONIDO	10,000.00	
TOTAL DE INCREMENTO		\$ 63,750.00	

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta que en la reunión previa estuvo el Tesorero Municipal y ya fueron aclaradas las observaciones. Hizo uso de la voz el **Regidor Arturo García Negrete**, quien hace la observación que se ponga en que se inscribieron los alumnos.

No habiendo más observaciones. **El Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la

Propuesta que presenta el Presidente Municipal para realizar ampliación presupuestal para la Dirección de Educación y Cultura, la cual fue aprobada en el Acta No.28/2019 de fecha 20 de junio del presente año, a fin de que se autorice la modificación del monto aprobado por \$42,500.00, (cuarenta y dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), toda vez que se inscribieron más alumnos, asimismo se autorice la modificación del presupuesto de INGRESOS 2019, y el presupuesto de EGRESOS 2019, en la Dirección de Educación y Cultura. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos de los 12 presentes. - - - - -

- - - - En el desahogo del **SEXTO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una Propuesta para realizar ampliación presupuestal correspondiente al presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$9,594,643.00, (nueve millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlas antes del cierre de la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2019, El cual transcribo a continuación:

OFICIO NUMERO TSM/239/2019

**PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN, COL.
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo deseo solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión del H. Cabildo sea revisada, analizada y en su caso aprobada la propuesta de ampliaciones presupuestales, tanto en **EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019** por la cantidad de \$ **9,594,643.00** (nueve millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de aplicarlas antes del cierre de la cuenta pública correspondiente al mes de **JULIO 2019**. No omito señalar y darles a conocer la **URGENCIA** y **PROBLEMÁTICA** que se ha presentado para poder transitar en este proceso del ejercicio del **PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019**, debido a la falta de presupuesto en algunas partidas necesarias para la propia operatividad del **MUNICIPIO**.(anexo archivo en Excel donde se detallan los movimientos solicitados)

Sin otro asunto que tratarles por el momento me despido de ustedes y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 05 DE AGOSTO DEL 2019

C.P. J JESUS ROJAS FERMIN.- rubrica.
TESORERO MUNICIPAL.- rubrica.

ANEXO AL OFICIO NUMERO TSM/239/2019

DE FECHA 05 DE AGOSTO DEL 2019

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019			
RUBRO DE INGRESO	DESCRIPCION	DISMINUYE	AUMENTA
08-01-01-00	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ -	\$ 8,286,776.00
08-01-02-00	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ -	\$ 1,425,302.00
08-01-06-00	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ -	\$ 472,714.00
08-01-05-00	PARTICIPACION ESPECIFICA DEL I.E.P.S.	\$ -	\$ 906,004.00
08-01-03-00	TENENCIA	\$ -	\$ -
08-01-07-00	I.E.P.S. VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 1,239,226.00	\$ -
08-01-04-00	FONDO DE COMPENSACION E INCENTIVOS DEL ISAN	\$ 256,928.00	\$ -
08-01-09-00	FONDO DE ISR ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL	\$ -	\$ 1.00
	SUMAS PARCIALES	\$ 1,496,154.00	\$ 11,090,797.00

TOTAL DE INCREMENTO

\$ 9,594,643.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019			
CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DE LA PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO	AUMENTA	DISMINUYE
08-06-01-3-1-1-2	ENERGIA ELECTRICA DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 9,594,643.00	

TOTAL DE INCREMENTO

\$ 9,594,643.00

MUNICIPIO DE TECOMAN COL.

TESORERIA MUNICIPAL

PROPUESTA PARA AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

POR MODIFICACION DE LOS MONTOS ESTIMADOS 2019

TIPO DE PARTICIPACION FEDERAL	MONTOS ESTIMADOS Y PUBLICADOS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO EL 13 DE FEBRERO DEL 2019	MONTOS AUTORIZADOS Y PUBLICADOS EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019	DETERMINACION DE LA DIFERENCIA PARA AUMENTO O DISMINUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	\$ 132,957,795.00	\$ 124,671,019.00	\$ 8,286,776.00
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	\$ 47,052,151.00	\$ 45,626,849.00	\$ 1,425,302.00
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	\$ 6,495,510.00	\$ 6,022,796.00	\$ 472,714.00
PARTICIPACION ESPECIFICA DEL I.E.P.S	\$ 3,422,245.00	\$ 2,516,241.00	\$ 906,004.00
TENENCIA	\$ 2,902.00	\$ 2,902.00	\$ -
I.E.P.S. VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	\$ 9,286,528.00	\$ 10,525,754.00	-\$ 1,239,226.00
FONDO DE COMPENSACION E INCENTIVOS DEL ISAN	\$ 2,314,934.00	\$ 2,571,862.00	-\$ 256,928.00
FONDO DE ISR ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORD. FISCAL	\$ 4,443,360.00	\$ 4,443,359.00	\$ 1.00
TOTAL	\$ 205,975,425.00	\$ 196,380,782.00	\$ 9,594,643.00

TECOMAN COL A 05 DE AGOSTO DEL 2019

El Secretario del Ayuntamiento manifestó que en el mismo sentido que el asunto anterior, en la reunión previa ya fueron aclaradas las dudas por el Tesorero Municipal.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera observaciones está aquí el Tesorero Municipal para la aclaración. No habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la Propuesta que presentó el Presidente Municipal para realizar ampliación presupuestal correspondiente al presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$9,594,643.00, (nueve millones quinientos noventa y cuatro mil seiscientos cuarenta y tres pesos 00/100 M.N.), con la finalidad

de aplicarlas antes del cierre de la cuenta pública correspondiente al mes de julio de 2019. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. -

- - - - - En el desahogo del **SÉPTIMO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** presentó una propuesta para realizar el análisis, discusión y aprobación en su caso, para efectuar transferencias presupuestales, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, con la finalidad de actualizar el presupuesto de egresos 2019 y darle viabilidad operativa al municipio. **El cual transcribo a continuación:**

OFICIO NUMERO TSM/241/2019

**COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL
PRESIDENTE, SÍNDICO Y REGIDORES
MUNICIPIO DE TECOMAN
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente me permito saludarlos muy afectuosamente.

Así mismo aprovecho este medio para solicitar su valiosa intervención con la finalidad de que en la próxima sesión de cabildo que se lleve a cabo, se pueda insertar dentro de los asuntos generales un punto de acuerdo en donde se ponga a consideración del pleno del H. CABILDO, el análisis, discusión y en su caso obtener la aprobación para efectuar transferencias presupuestales entre partidas del PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019, misma que detallo a continuación:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 36 PRIMER Y SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE PRESUPUESTO CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO MUNICIPAL, SE SOLICITA AUTORIZACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL, ENTRE PARTIDAS YA EXISTENTES Y/O LA CREACION DE PARTIDAS EN CASO DE SER NECESARIO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 Y DARLE VIABILIDAD OPERATIVA AL MUNICIPIO, DICHAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

(SE ANEXA CUADRO EN EXCEL ENLISTANDO 2 PARTIDAS EN AMPLIACION Y 2 PARTIDAS EN REDUCCION)

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente se solicita a la COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL sea propuesto a votación la dispensa del trámite a comisión y/o en su caso sea programada una sesión extraordinaria con carácter de urgente para atender, analizar y dictaminar este punto a la brevedad posible.

Sin otro asunto que tratarle por el momento me despido de usted y quedo a sus apreciables órdenes para cualquier duda o aclaración que se tenga con el presente asunto.

**A T E N T A M E N T E:
TECOMAN COL A 05 DE AGOSTO DEL 2019**

**C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN
TESORERO MUNICIPAL.- rubrica.**

CLAVE PRESUPUESTAL	CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO	AMPLIACION	REDUCCION	JUSTIFICACION
05-01-01-1-5-4-1	APOYO PREDIAL	\$ 450,000.00		ESTA PRESTACION SE GENERA LA AUTOSUFICIENCIA MEDIANTE LOS INGRESOS QUE SE COBRAN DIA A DIA Y ASI MISMO EXISTE CONVENIO CON EL SINDICATO
05-01-01-1-5-4-52	GASTOS DE EJECUCION	\$ 600,000.00		ESTA PRESTACION SE GENERA LA AUTOSUFICIENCIA MEDIANTE LOS INGRESOS QUE SE COBRAN DIA A DIA Y ASI MISMO EXISTE CONVENIO CON EL SINDICATO
04-01-01-1-4-1-1	CUOTAS AL IMSS		\$ 900,000.00	ESTA PARTIDA CUENTA CON EXCESO PRESUPUESTAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019
04-03-01-1-5-4-57	SEGUROS DE VIDA		\$ 250,000.00	LA LICITACION DE LOS SEGUROS DE VIDA DEL SINDICATO SE LLEVO A CABO EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2018 Y ESTA PAGADO EN EL MES DE ENERO DEL 2019 Y CUBRE HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.
TOTALES		\$ 1,050,000.00	\$ 1,150,000.00	

El **Presidente Municipal** preguntó si hubiera algún comentario, no habiendo, instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración la propuesta que presentó el Presidente Municipal para realizar el análisis, discusión y aprobación en su caso, para efectuar transferencias presupuestales, entre partidas ya existentes y/o la creación de partidas en caso de ser necesario, con la finalidad de actualizar el presupuesto de egresos 2019 y darle viabilidad operativa al municipio. Informando que resultó aprobado por mayoría de votos, con 11 votos a favor y una abstención. -----

----- En el desahogo del **OCTAVO** punto del orden del día, el **Presidente Municipal** manifestó que la Comisión de Hacienda Municipal presenta un dictamen respecto a la solicitud del Tesorero Municipal para que se le otorguen facultades durante el ejercicio fiscal 2019 para poder otorgar transferencias presupuestales entre Dependencias sin incrementar el techo presupuestal autorizado. Solicitándole al **Regidor Sergio Anguiano Michel** para que de lectura al dictamen en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, mismo que solicitó la dispensa de la lectura, toda vez que se les mandó copia a cada uno y ya conocen el contenido, después de someterse a votación se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de la lectura, el cual transcribo a continuación:

DICTAMEN No. 19/2019

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE LE OTORGUEN FACULTADES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA PODER OTORGAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE DEPENDENCIAS SIN INCREMENTAR EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.

CC. INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL PRESENTES.

La **COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL**, integrada por los CC. Munícipes SERGIO ANGUIANO MICHEL, Regidor, ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA, Presidente Municipal, LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES, Síndico, JOSE MARIA RODRIGUEZ SILVA, Regidor, MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, Regidora, y en consecuencia tenemos a bien presentar el siguiente dictamen para su aprobación, en su caso, por parte del H. Cabildo, en base a los siguientes antecedentes y considerandos.

ANTECEDENTES:

1.- El MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ, Secretario del H. Ayuntamiento envió mediante el Oficio correspondiente a la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, y como seguimiento a lo acordado en la DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo, de fecha 02 de Julio del 2019 respecto al Oficio No. TSM/212/2019 y referente a **LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE SE LE OTORGUEN FACULTADES DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019 PARA PODER OTORGAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE DEPENDENCIAS SIN INCREMENTAR EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.**

2.- Así mismo, a la Comisión de Hacienda Municipal le fueron enviados Dictámenes de Procedimiento por parte del Secretario General como seguimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria del Cabildo ya citada; y por consiguiente el Regidor SERGIO ANGUIANO MICHEL, Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, citó mediante Oficio correspondiente a Sesión de Trabajo a los integrantes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, para analizar y discutir las solicitudes correspondientes y así dar seguimiento a los diferente asuntos acordados en la Sesión del H. Cabildo.

3.- La reunión de trabajo de la Comisión de Hacienda Municipal se llevó a cabo el día 13 (trece) de julio del año 2019, en la Sala de Sindico y Regidores de la Presidencia Municipal a las 10:00 horas, y estuvieron presentes 4 (cuatro) de 5 (cinco) integrantes, por lo que hubo quórum legal y por consiguiente los acuerdos que se tomaron fueron válidos para todos los efectos legales correspondientes.

4.- A dicha Sesión fue convocado el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, Tesorero Municipal, con el objetivo de que proporcionara la información que se requiera de las solicitudes que se va a analizar, y se aclararan las dudas que puedan surgir y así estar en posibilidades de discutir las y elaborar los dictámenes correspondientes, asistiendo el día y hora señalado para esos efectos.

5.- Una vez dado inicio la reunión de trabajo, se propuso el orden del día y en el desahogo del tercer punto quedo aprobado el análisis y discusión del Oficio No. TSM/212/2019 firmado por el Tesorero Municipal, mediante el cual solicita lo siguiente: "se le otorguen facultades durante el ejercicio fiscal 2019 para poder efectuar transferencias presupuestales entre dependencias sin incrementar el techo presupuestal autorizado, lo anterior, en base a que el presupuesto de

egresos contiene demasiadas deficiencias que ya están poniendo en riesgo la operatividad propia del municipio, así como el cumplimiento oportuno para el cierre de las cuentas públicas mensuales, y con fundamento en el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal”.

6.- Una vez concluida la intervención del Tesorero Municipal, se dió inicio con el análisis y discusión de la solicitud que nos ocupa, atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal.

En vista de lo antecedentes señalados, los suscritos emitimos los siguientes;

CONSIDERANDOS:

I.- La COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL es competente para analizar y discutir las solicitudes que nos ocupan, así como emitir el dictamen correspondiente, para la consideración del Cabildo; tal como lo disponen los artículos 55 fracción V, 65, 91 fracciones I, II, 95 95, 96, 97 fracción IV, 117 y 118 del Reglamento del Gobierno Municipal del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

II.- En la Reunión de Trabajo de la citada Comisión el día y hora ya señalado, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, analizamos cada una de las solicitudes acorde con el turno correspondiente y entre ellas el Oficio No. TSM/212/2019 firmado por el Tesorero Municipal, para los efectos ya multicitados.

III.- Los integrantes de la Comisión valoraron la propuesta solicitada, así como en el Oficio en referencia y su fundamentación en el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal”.

Al respecto, el artículo 36 primer párrafo de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico Municipal señala que:

“ARTICULO 36.- Si en el curso del ejercicio se observa que determinadas partidas tienen una asignación mayor de la que sea estrictamente suficiente para la atención hasta fin de año de las necesidades que a ellas se refieren, en tanto que otras acusen notorias insuficiencias, el Cabildo autorizará que se hagan las transferencias, reducciones, cancelaciones o adiciones que se estimen necesarias. Estas modificaciones se harán en forma compensatoria, de tal manera que no se aumente la suma total del presupuesto”.

En vista de lo anterior, los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal en la Reunión de Trabajo efectuada, realizaron manifestaciones y **acordaron aprobar por unanimidad** lo siguiente: “que de conformidad con el Oficio No. TSM/212/2019 firmado por el C.P. J. JESUS ROJAS FERMIN, y en base a su petición si se le otorgan facultades al Tesorero Municipal durante el ejercicio fiscal 2019 para poder efectuar transferencias presupuestales entre dependencias sin incrementar el techo presupuestal autorizado”.

IV.- Por lo expuesto, los integrantes del Cabildo al momento de analizar y discutir el presente dictamen, deberá de tomar en consideración de que el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, está debidamente aprobado; y que si bien es cierto es una facultad de Cabildo el de realizar transferencias entre dependencias, sin embargo, en el caso que nos ocupa, las facultades solicitadas por el Tesorero es con la finalidad de darle más impulso contable a la administración municipal, además de que no se incrementaría en ningún momento el presupuesto autorizado y porque dicho presupuesto tiene demasiadas deficiencias que ya están poniendo en riesgo la operatividad propia del Municipio, así como el cumplimiento oportuno para el cierre de las cuentas públicas mensuales.

En virtud de los antecedentes y considerandos expuestos, tenemos a bien solicitar a este H. Cabildo la aprobación del siguiente;

ACUERDO:

PRIMERO.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA al Tesorero Municipal durante el presente ejercicio fiscal 2019 PARA EFECTUAR TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES ENTRE DEPENDENCIAS SIN INCREMENTAR EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario para que dé seguimiento a lo acordado.

TERCERO.- Se instruye al Tesorero para que dé cumplimiento a lo acordado.

Así lo dictaminaron y acordaron por unanimidad los integrantes presentes de la COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL a los 19 (diecisiete) días del mes de Julio del año 2019 (dos mil diecinueve).

INTEGRANTES DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

SERGIO ANGUIANO MICHEL
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA
MUNICIPAL.- rubrica.

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO.- rubrica.

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO.- rubrica.

MTRA. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
SECRETARIA

JOSÉ MARIA RODRÍGUEZ SILVA
SECRETARIO.- rubrica.

La presente hoja de firmas corresponde al Dictamen No.19 de fecha 19 de julio del 2019, respecto a la solicitud del Tesorero Municipal para que se le otorguen facultades durante el ejercicio fiscal 2019 para poder otorgar transferencias presupuestales entre dependencias sin incrementar el techo presupuestal autorizado.

El Presidente Municipal preguntó si hubiera algún comentario. Hizo uso de la voz la **Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas** para manifestar que el contenido del dictamen viene de que se le autoriza al Tesorero Municipal hacer transferencias sin incrementar el techo presupuestal, y ahorita comentando con el Tesorero le pregunté si había fundamento legal para poder delegar esa facultad que tenemos como Cabildo, en la sesión pasada se presentó la cuenta del mes de mayo y le solicité al Presidente que nos hiciera una reunión para que nos den a conocer los cambios efectuados y a la fecha no hemos sido citados, es importante la información que nos dé el Tesorero y la Oficial Mayor, ya que en algunas sesiones se han aprobado varias transferencias presupuestales, solicitando se convoque a una reunión a todos los Regidores antes de cerrar la cuenta, para analizarla profundamente, y respecto a este punto aclararles que no encontré la facultad para delegar ese tipo de facultades. **El Regidor Serapio de Casas Miramontes** hace uso de la voz quien manifiesta... nada más habíamos acordado que con cierta periodicidad y

se iba a informar de esas transferencias y no lo vi en el dictamen pero no sé si estén plasmadas, lo que pasa es que ahorita lo leí rápido, pero nada más que existía la información con cierta periodicidad, habíamos quedado así que se iba a informar mensual nada más quedara pues ese punto. **El Regidor Sergio Anguiano Michel** hace uso de la voz quien manifestó... que hace un atento llamado muy respetuoso a todos y a cada uno, y considera que se le debe dar más seriedad a las reuniones que convocan a veces el Tesorero, o el Oficial Mayor, porque pedimos se hagan reuniones y cuando las hacen asistimos 2, 3, o 5, y no hay mayoría y pero por cuestiones de agenda de cada uno, no podemos asistir, pero sí hacer lo posible para que asista la mayoría de los integrantes del cabildo, porque se me hace una falta de respeto, como sucedió ayer para ver estos puntos que se vieron y asistimos muy pocos a la mejor por cuestión de agenda pero si tratar de hacer un pequeño esfuerzo y asistir, no la mayoría todos para que se esclarezcan todas las dudas y así puede ser quién solicite la reunión vea que sí hay interés de nosotros los regidores. **El Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta... Respecto a las reuniones pues no, no creo que haya problema incluso el Tesorero ha estado manifestando en las reuniones anteriores la voluntad de estarse reuniendo, quedaría asentado en el acta la solicitud que hace la Regidora Isis, la otra parte de la fundamentación está aquí el Tesorero para que la aclare. **A continuación** sometió a la consideración la intervención el Tesorero Municipal. Informando que resultó aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido hizo uso de la voz el **C.P. J. Jesús Rojas Fermín Tesorero Municipal** quien manifiesta... Hace un momento también a mí me preguntaba la regidora sobre esa situación, comentarle en cuanto a la facultad o donde venga previsto el fundamento, donde se pueda autorizar esta situación en particular no viene expresamente en ningún reglamento, y ninguna ley, simplemente es el acuerdo de cabildo, en el que están autorizando la delegación de la facultad que ustedes tienen, y está previsto en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Municipal, la modificación o transferencias no es facultad del Tesorero, es facultad del Cabildo y yo lo que estoy solicitando, primero y segundo párrafo, ese es el fundamento para la delegación o mejor dicho para las transferencias presupuestales, pero es un acuerdo de cabildo por que tiene la facultad, la autonomía para poder autorizar lo que aquí se venga se solicite y se acuerde, el órgano máximo del Ayuntamiento es el Cabildo, solicitarles también que se anexará o se modificará porque no viene esta situación prevista ni en el dictamen, ni en la solicitud tampoco, de que sea con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público Municipal. **El Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta... si en el punto tres del dictamen viene la fundamentación. Hizo uso de la voz **La Síndico Municipal** para manifestar nada más hacer una aclaración, el hecho de que se le delegue esa facultad al Tesorero por principio de cuenta, ¿nada más es hasta diciembre?, el segundo lugar no le exime de responsabilidad alguna, creo que no va ser el caso llegar a ver por ahí algún mal manejo, o alguna transferencia que no debió de haber sido no le exime de ninguna responsabilidad o sea él se va ser responsable directamente de los actos que le ejecuten, entonces nada más para que quede aclarado ese punto. **El Secretario del H. Ayuntamiento** manifiesta... Se queda asentada la aclaración que también hace la Síndico,

No habiendo más comentarios. El **Presidente Municipal** instruyó al Secretario del Ayuntamiento reciba la votación, atendiendo la instrucción el **Mtro. Humberto Uribe Godínez**, sometió a la consideración el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda Municipal respecto a la solicitud del Tesorero Municipal para que se le otorguen facultades durante el Ejercicio Fiscal 2019, para poder otorgar Transferencias Presupuestales entre dependencias sin incrementar el techo presupuestal autorizado con la aportación que hace la Síndico Municipal. Informando que resultó aprobado por mayoría con 11 votos a favor y uno en contra de la Regidora Isis Carmen Sánchez Llerenas . - - - - -

- - - - - En el desahogo del **NOVENO** punto del orden del día, y agotados los puntos el **Presidente Municipal** Solicitó a los presentes ponerse de pie, quien manifestó.... Hoy **VIERNES 09 DE AGOSTO DEL 2019**, siendo las 13:10 p.m. (trece horas con diez minutos) declaro formalmente clausurada esta **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA del H. CABILDO**, de la administración 2018-2021. - -


ING. ELIAS ANTONIO LOZANO OCHOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SAMIRA MARGARITA CEJA TORRES
SINDICO MUNICIPAL


LIC. ANGEL ANTONIO VENEGAS LOPEZ
REGIDOR

S. Karent Medina M.
DRA. SANDRA KARENT MEDINA MACHUCA
REGIDORA

C. JOSE MA. RODRIGUEZ SILVA
REGIDOR

Quintana
MTRA. MA. ROSA QUINTANA RAMIREZ
REGIDORA

ING. SERAPIO DE CASAS MIRAMONTES
REGIDOR


C. JACCHELY ISABEL BUENROSTRO MACIAS
REGIDORA

C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
REGIDOR

MTRA. ISIS CARMEN SANCHEZ LLERENAS
REGIDORA

C. ARTURO GARCIA NEGRETE
REGIDOR


C. ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS
REGIDORA


MTRO. SANTIAGO CHAVEZ CHAVEZ
REGIDOR


MTRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO